

2DA. ACTA DE LA COMISION EDILICIA DE INNOVACION TECNOLOGICA

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en sala de sesiones de cabildo del Ayuntamiento siendo las **11:30 horas** del día **martes 26 de noviembre del 2024**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y , al artículo 28 del REGAENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la comisión edilicia de **INNOVACION TECNOLOGICA** convocados con la finalidad de iniciar con los trabajos de ésta bajo en siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

Para dar inicio a la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia corroboró la asistencia de los regidores **LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia **INNOVACION TECNOLOGICA** y, el regidor propietario **ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ**.

Al encontrarse presentes 2 de 2 regidores, existe quorum legal por lo que se procede a dar lectura al orden del día.

Se realiza la lectura del orden del día, dando inicio al desahogo del punto 4 siendo Puntos varios, donde se expone el desarrollo de una iniciativa para habilitar un método de pago para predial y agua de los ciudadanos a través de pago en Línea por medio de la página del Gobierno Municipal, con esta iniciativa se podrá llevar a cabo pagos de personas que no se encuentran fuera del municipio y puede ser una causa para no poder realizar los pagos correspondientes.

Se aprueba y corresponde realizar una visita al área de comunicación social y tecnologías para verificar la viabilidad, costos y tiempo, una vez que se realice esta visita se realizara una segunda sesión para dar los detalles y valorar la presentación en sesión de Ayuntamiento para su aprobación.



En este orden y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO. Mismo que las comisiones deben de ser instaladas e iniciar labores de las mismas.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de la comisión edilicia antes citada, siendo las 11:50 horas del día martes 26 de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 26 de noviembre del 2024

LIC. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA PROPIETARIA
Presidenta de la comisión edilicia
De Innovación Tecnológica.



COMISIÓN DE
REGIDORES

ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ
REGIDOR PROPIETARIO
Vocal de la comisión edilicia
De Innovación Tecnológica.